



dos en todo el expresado mes, correspondiente al Ramo
 de Abastos y Secos, cuyo importe asciende
 a la cantidad de mil veinte y cinco reales y se-
 te marcos, segun por manifiesto de la Comision de
 Pedro Garcia. Y entendiéndose por este Ayuntamiento
 con su acuerdo, y a su tiempo se despacha el competente
 libranamiento

Carcel

Visita una Cuenta que presenta el depositario
 de la cuenta de la ciudad de Sagunto de Esteban Merino, su fecha de hoy, de la que
 aparece haberse pagado en dicho fondo con destino
 a la manutencion de los presos pobres y demas gas-
 tos de la Carcel de esta ciudad en todo el año pp. la
 cantidad de mil doscientos treinta y siete reales y
 seis marcos, y distribuidos en estas atenciones, hasta
 siete mil trescientos noventa y seis reales y tres
 marcos, correspondiendo a la Comision de Sagunto mil veinte y cinco
 reales y un marco y siete marcos, cuya cantidad se adiciona
 con varias otras relativas a las carceres y demas que
 en dicho libranamiento se cubren para las carceres y pen-
 sion. Y entendiéndose por este Ayuntamiento con su
 acuerdo, las Comisiones de Carcel de Antonio Buardin
 y de Alejandro Pared, p.^a que se informen

Dip. del
 Campo

Comision de Sagunto de D. Joaquin Segada
 con su acuerdo con Pedro y Damian Parique Maestros
 en el Abasto, solicitando se les pague de los cu-

[Signature]

